



Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Aleris, MBA
Sub Comisionada

28 de mayo de 2008

CIRCULAR INFORMATIVA NUM. 2008-14

**A TODOS LOS ALCALDES Y
LEGISLATURA MUNICIPAL**

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Con el propósito de establecer guías administrativas y procedimientos en técnicas de administración municipal, nos proponemos adoptar el "Reglamento para la Administración Municipal" y derogar el Reglamento Número 5262, "Reglamento Revisado de Normas Básicas para los Municipios de Puerto Rico".

El aviso público y el borrador del reglamento propuesto están disponibles en la página electrónica www.ocam.gobierno.pr y en el Área de Asesoramiento Legal de nuestra Oficina.

Le exhortamos a que emita sus recomendaciones y comentarios, dentro del término de treinta (30) días a partir del día de hoy, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme".

De requerir información adicional, puede comunicarse al Área de Asesoramiento Legal al (787) 753-8981.

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »